

EL ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD

El escudo de la Universidad ha sido materia de un estudio publicado por el R. P. P. Grenón en esta Revista (1). Me propongo formular con la mayor brevedad posible las observaciones que su lectura me ha sugerido.

Si las diez o doce primeras páginas del trabajo son verdaderamente superfluas, las que siguen y se refieren a la historia y documentación gráfica del escudo, tienen una prolijidad bastante exacta y muestran todo, o casi todo, lo que sabemos actualmente en la materia.

Poco habría que añadir u observar y este poco se reduce a esto:

En el piso alto, frente a la Biblioteca y donde es hoy depósito de un gabinete de la Facultad de Medicina, había antes una entrada principal hoy condenada y sobre el marco de la puerta subsiste la bordura de un escudo y en ella, cubierto por pintura a la cal y toscamente pintado sobre latón, está el escudo argentino.

Los detalles arquitectónicos hacen pensar en una construcción anterior al siglo XIX y por lo tanto, es posible que el escudo argentino fuese sobrepuesto a otro que no he podido averiguar si fué picado o subsiste, a lo menos, en parte.

Los dos sellos que se reputan mayor y menor son ambos ma-

(1) Ver Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año VIII, N.º 2, abril de 1921.

yores. Su factura, apropiada para la estampación a máquina y algunos documentos del Archivo de la Universidad, lo prueban. El menor, de dibujo análogo a estos, se usó hasta mediados del siglo XIX en la forma con que hoy se timbra el papel de la correspondencia oficial.

El cambio hacia la disposición actual se presenta en un escudo en plata que yo poseo y que lleva esta signatura: *S. Caccia. Grabador del Estado. Paraná.*, lo que le asigna una fecha anterior a 1862 (2).

Hechas estas advertencias, en verdad leves, pasemos a las interpretaciones del escudo mismo y por cierto que no ha de ser para detenerme en los comentarios bíblicos, teológicos y filológicos que con motivo de cada letra, o figura de él, cree oportuno hacer el P. Grenón.

¿Era necesario advertir y comentar largamente lo que significa *Timor Domini initium sapientie* y decirnos qué premio, en latín, es *pæmium*. que J. H. S. es Jesús Salvador de los hombres y que la H. en griego suena E, lo que es discutible?

¿Para qué tanta glosa inútil sobre la corona, el sol, la leyenda y esa deliciosa disertación sobre el águila y su simbolismo desde los tiempos mitológicos, para terminar dudando si el sol representa la civilización cristiana, o la cultura incásica y si el águila, es águila o cóndor y por lo tanto, si es símbolo de "la juventud universitaria selecta" o de la Cordillera de los Andes? (3).

(2) Esta pieza perteneció al doctor Clemente Villada y Cabrera, Rector que fué de la Universidad (1860-62) y creo fué usada como insignia del cargo. El escudo aparece ya cortado y con la disposición actual, salvo que sobre la cifra I. H. S. se ha puesto una estrella, puro capricho para utilizar un pequeño espacio vacío. Teniendo en cuenta que el gobierno nacional se trasladó a Buenos Aires definitivamente el año 1862, es de suponer que el escudito fuese labrado antes de esa fecha.

(3) La razón de que si fuese un águila debía estar con las alas extendidas, no tiene fundamento. Es verdad que al águila se la representa casi

¿Para qué tantos escrúpulos y cavilaciones porque en un dibujo se prolongó una línea, o se modificó la voluta de un ornamento, tomando a ciegas las equivocaciones visibles por intenciones manifiestas? Ni un rey de armas, pondría tantos reparos!

Abandonando, pues, estas minucias improcedentes y que merecían apenas una página de exposición por parte del autor, examinemos lo relativo a los tres escudos que discute el P. Grenón: el del retrato de la Catedral, el de la lápida de la Compañía y el de la Universidad.

Respecto de ellos dice el respetable sacerdote que: el primero es el propio de la familia del obispo y el segundo “una idealización” y “una arbitrariedad de un profano en heráldica y en historia”.

Pues bien, es al revés y si en lugar de traer a colación sin necesidad los simbolismos ya exactos ya pueriles tomados, al galope, de Piferrer, hubiera averiguado lo primero que debía averiguar, es decir, cuáles son los blasones conocidos y señalados en los nobiliarios como de la familia del Obispo y la de sus abuelos, hubiera evitado una afirmación que es, sí, “la arbitrariedad de un profano en heráldica”.

El simple examen de los retratos de la catedral, ya prueba su escaso valor documental. Todos iconográficamente son dudósísimos, o arbitrarios y fueron pintados por una misma mano, quizá fuera de Córdoba. Los escudos son disparatados y sistemáticamente violatorios de la regla de no sobreponer esmalte sobre esmalte. Hay una excepción que es el retrato del obispo Argandoña realizado con oro y cuyo blasón es auténtico y uno, o dos más, de preladados posteriores.

Confiarse pues a ellos para la parte heráldica, a lo menos, denota una falta de sentido crítico absoluto.

En cambio, el escudo de la lápida es de lo más rigurosamen-

siempre así, o sea *esplayada*, en términos de heráldica, pero puede estar con las alas bajas, o sea *pasmada*.

te heráldico que pueda darse y tiene probabilidades de ser el verdadero, no solo por los antecedentes que da el P. Lozano, sino por las consideraciones siguientes:

El castillo que se ve en su cuartel superior, no es el de las armas reales sino el emblema central del blasón de la casa de Trejo (4). Los cuarteles inferiores no contienen ninguna de las armas conocidas por De Sanabria, apellido de la madre (5) pero sí dos blasones característicos: el derecho, cinco lises en sotuer que juzgadas como interpretación errónea y es muy verosímil, del blasón de Figueroa que es: cinco hojas de higuera asimismo en sotuer, sería el de don Andrés de Figueroa, bisabuelo materno del obispo y el segundo, contiene la banda que es el puro blasón de Carvajal, apellido de la bisabuela materna. Ahora bien, la eliminación de todo blasón materno (Sanabria etc.), nos hace pensar que el escudo de la lápida fué el usado por el capitán Hernando de Trejo, a quien corresponde con más exactitud y adoptado sin modificación por el Obispo. Quedaría por averiguar si el león represen-

(4) Las armas de la casa de Trejo son: de oro, el castillo de propio acostado de seis medias lunas de plata, tres a cada lado.

En cuanto al Obispo, creo que es muy probable, casi seguro, que procediera de Hernando de Trejo, comendador de Hinojosa, quien fué hijo de Gutierre González de Trejo, VIII Señor de Grimaldo, que fundó mayorazgo en Plasencia en 1431 y de Da. Violante de la Cerda.

El parentesco con los Porcallo de la Cerda, señalado por el capitán Hernando de Trejo en su testamento, se explica porque Gonzalo Porcallo, hijo de D. Vasco Porcallo, comendador mayor de Avis, fué casado con Da. María Gutiérrez de Valverde que testó en 1464 y dejaron por hijo a Vasco Porcallo de la Cerda.

Doña Violante y Doña María fueron hijas de Fernán Gutiérrez de Valverde, Señor de la Torre y Deheza de Castellanos, Alcaide de Albuquerque y de Doña Mahalda de la Cerda, nieta esta de don Fernán Rodríguez de Vilalobos y de doña Inés Alfonso de la Cerda.

(5) Sanabria trae: de azul el sotuer de oro acompañado de cuatro lises de lo mismo; bordura de azul cargada de ocho menguantes de plata.

ta, por sí, un linaje, o si es atributo añadido como variante al blason mismo de Trejo.

Esta interpretación que yo ofrezco no pretende tener carácter de definitiva, pero sí estar fundada en razones sacadas de la heráldica misma y no en divagaciones teológico-literarias que jamás pueden sustituir a un conocimiento medianamente serio de la materia.

Para saber con exactitud cuáles fueron las armas usadas por el Prelado, habría que acudir al Archivo de Indias donde existen documentos con su sello.

Pero, queda algo más y es esa suposición arbitraria con que se pretende atribuir a los hombres que hace setenta años hicieron poner en la Universidad el retrato del Obispo, intenciones no confesadas de falsificar la historia en contra de los supuestos derechos de la Compañía.

¿Qué campaña de intereses creados fué ésa a que alude el P. Grenón y en cuáles documentos, de los que consignan las deliberaciones universitarias de la época, están las pruebas de un aserto tan grave?

Acaso, basta para probarlo, el tocar a rebato porque el buen *Papá Cony*, inocentemente, suprimió unos guantes, quitó un breviario, o puso tres borlillas, en lugar de seis, en un escudito y añadió, con supuesta malicia, un sillón para hacer entender que era sillón de fundador, como si fuera atributo de los fundadores el sentarse?

Y la actitud recriminatoria y desconfiada que va a buscar en insignificantes pormenores una intención oculta de robar a la Compañía la gloria de la fundación, en momentos en que la cuestión de la fundación no se debatía, no es una pura obsesión con efecto retroactivo?

Porque todo el estudio del P. Grenón va gobernado por la intención de probar que Trejo no fundó la Universidad, porque sus propias armas no fueron ni son, en todo, o en parte, las armas de la Universidad.

La cuestión de Trejo fundador ha sido tratada ya en terreno más amplio y de manera concluyente, por el doctor Cabrera con la magistral erudición que él solo posee en todo lo que se refiere a nuestro pasado, debiendo en breve añadir nuvas y poderosas razones en abono de la tesis que sustenta.

Yo, ciñéndome al punto de vista elegido por el P. Grenón, advertiré: que Trejo sorprendido por la muerte, no alcanzó a cumplir con todos los requisitos que la Compañía exige para reconocerle honores de fundador y entre ellos el de poner sus armas, pero cumplió absolutamente con todos los que el libre criterio histórico y el sentir común de las gentes pide para discernir a un hombre el título de fundador.

El instituto de la Compañía no considera al gran prelado sino como su benefactor insigne, pero los historiadores y el público no tienen por qué buscar el sentido de las palabras, ni juzgar los hechos, de acuerdo con las restricciones que, para uso puramente interno del instituto jesuítico, se han dado, restricciones de un valor puramente oficial y que no obligan a los mismos miembros de la Compañía como individuos.

Sería bonito que mañana el P. Grenón nos publicase un estudio para probarnos que Córdoba no es una provincia, porque sólo se han de llamar provincias aquellas porciones de territorio que su orden ha delimitado con ese carácter!

El escudo de la Universidad, en suma, no prueba acerca de la fundación de la misma nada fundamental, porque él representa el punto de vista parcial de los reglamentos jesuíticos que, lo repito, no pueden tener jurisdicción sobre el sentido de los vocablos, ni sobre el libre criterio de la historia, debiendo notarse que si dicho escudo no se refiere a Trejo como fundador, tampoco prueba que lo fuera la Compañía y menos si se correlaciona con el resto de la documentación que en este debate se ha producido y a la cual hay que referirse, porque con ella se plantea la cuestión en los términos amplios y verdaderos, sacándosela de los términos

reducidos y unilaterales de los intereses de la Orden, en donde se la quiere poner por un mal entendido espíritu de cuerpo.

No se trata de depreciar la obra jesuítica sino de poner la verdad histórica en su punto, juzgándola con criterio superior, que no puede ser el particular de una orden religiosa, y que permita discernir con justicia al prelado insigne que concibió la idea de la Universidad, que le dió fomento con el calor de su admirable y clarovidente celo y consagró a su realización su voluntad y su fortuna, la gloria de la fundación y a los hijos de San Ignacio la de haberlo secundado y algo más aún, la de haberse mostrado dignos de la elección que Trejo hiciera de ellos, acrecentando la obra, dándole fama y haciendo de ella un centro de civilización donde trabajaran muchos de los precursores de la ciencia argentina, gloria ciertamente perdurable que no podrá destruir la corriente de odios que hoy se vuela contra la obra del pasado.

LUIS G. MARTINEZ VILLADA.
